ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 56
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 "
Por un año . . . 20.00 pesos
Número atrasado . . . 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE y Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 9 de Enero de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,789

Almanaque

Hoy domingo 9—San Julian, y santa Basilisa, mártires.
Van 8 dias transcurridos, faltando 357 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y se pone á las 7 h. y 7 m.
Luna llena (4.º dia).

Mañana lúnes 10—Santos Nicanor, diácono, y Guillermo, arzobispo.
Van 9 dias transcurrido, faltando 356 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. y 6 m.
Luna llena (5.º dia).

EL SIGLO

Notas de la semana

Lo imprevisto es indudablemente lo más natural en la situacion presente, y si el oficio de profeta encierra en todos los tiempos y lugares buenas dificultades, estas son inmensas, invencibles pudiéramos decir, en nuestro pais y en el momento actual. En el dia de hoy, nadie puede prever lo que sucederá mañana, y con cuarenta y ocho horas de anticipacion es una locura intentar hacer predicciones sobre los acontecimientos. Así se explica lo que ha ocurrido en la semana que hoy termina. Comenzó esta de la manera más tranquila,—casi diríamos más desalentadora. Ninguna medida política de importancia se anunciaba. Ya nadie daba crédito á las combinaciones ministeriales circulantes. Nadie pensaba en cambios militares. El espíritu público abatido hasta un extremo lamentable comenzaba á persuadirse de que el pais sería de nuevo propiedad del colectivismo.—De pronto cambia el aspecto de la situacion. La idea de la Guardia Nacional, lanzada en dias anteriores, se transforma en un proyecto muy sério, llega á ser una realidad para todo el mundo. En ménos de doce horas surge un ministro de Hacienda, ese ministro que infructuosamente habia sido buscado durante mas de quince dias. Cambios militares muy significativos son anunciados como cosa realizada, y la opinion pública, oscilando siempre del pesimismo al optimismo, se siente renacer, se vigoriza, se fortifica, despues de los malos ratos pasados. Estamos pues nuevamente abocados á intensas agitaciones y una semana que comenzó con la mayor esterilidad parece destinada á preceder á otra que puede ser fecunda en interesantes acontecimientos. Las apariencias, por lo ménos, inducen á creerlo así.

Hemos dado ya nuestra opinion sobre el nombramiento del doctor Mendoza para desempeñar la cartera de Hacienda. Hemos atribuido á esa integracion cierto alcance político, que no puede ménos que halagar á los que han considerado siempre y consideran todavía el triunfo del colectivismo como la mayor de las calamidades que pueden caer sobre el pais. Con las salvedades, perfectamente fundadas y perfectamente explicables que imponen las recientes vacilaciones, las eternas incertidumbres del gobierno actual, hemos visto un buen síntoma en ese nombramiento. Nuestro juicio al respecto queda, por consiguiente, fijado y no hay motivo, por el momento, para volver sobre él. En consecuencia, debemos ocuparnos únicamente de la nota culminante de la semana que termina hoy, es decir, de la Guardia Nacional.

—

En teoría, en principio, no hay para qué decir que somos partidarios de esta institucion. Es ella siempre una garantía eficaz de la independencia y de la libertad de un pueblo. Garante la primera, porque mantiene siempre dispuesto y apto para el servicio de las armas un contingente poderoso, de importancia decisiva en la hora suprema de los conflictos internacionales. Es garantía de la segunda, porque los gobiernos opresores no pueden hallar en ella un dócil instrumento de sus ambiciones. Ninguna institucion mas incompatible con la servidumbre, ya surja ésta del exterior ó del interior. Ninguna mas indicada para dar á los pueblos la energía necesaria para salir victoriosos de todas las pruebas. Una sola observacion demuestra lo que venimos diciendo: siempre han sido enemigos de la Guardia Nacional los malos gobernantes y los teorizadores del despotismo.

Las objeciones que han sido en diversas épocas opuestas á esa institucion simpática no tienen mayor fuerza. La principal, la que mas impresion ha causado siempre á los timoratos y á los que se hallan eternamente dispuestos á sacrificar la libertad para conservar á toda costa el órden, es la que atribuye á la Guardia Nacional un carácter anárquico y tumultuario. Con la Guardia Nacional, se ha dicho repetidas veces, no hay paz, no hay tranquilidad posible. La revolucion perpétua, constante, será su consecuencia, y la sociedad no podrá tener un momento de reposo. Los hechos no comprueban semejante aseveracion y uno, sobre todo, recientemente ocurrido en la otra orilla del Plata, está indicado para disipar tan absurdos temores. A raiz de una revolucion vencida, que habia puesto en sério peligro la presidencia del doctor Saenz Peña, el gobierno argentino movilizó la Guardia Nacional en toda la República. Dió armas á todos los ciudadanos. Los tuvo en ejercicio durante largo tiempo. Sin embargo, ni un solo hombre intentó conspirar contra el órden de cosas existente. El hecho tiene su explicacion: la perspectiva de una guerra internacional sofocaba en el pueblo argentino todo rencor, todo resentimiento contra el gobierno. Pero esto prueba, precisamente, lo que deseábamos probar: que la Guardia Nacional léjos de ser una institucion anárquica, dispuesta siempre á entrar en locas aventuras, solo es accesible á las inspiraciones del patriotismo y solo se deja guiar por los supremos intereses de la nacion.

—

Si así opinamos doctrinariamente; las ideas que profesamos sobre el caso concreto de la movilizacion de la Guardia Nacional en el pais y en los momentos actuales, no puede ser muy diferente. Segun el Código Militar vigente, la Guardia Nacional existe en nuestro pais como institucion de carácter permanente, y solo por una de las tantas infracciones á nuestras leyes, ha sido posible aplazar, por tiempo indefinido, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo 3.º del mencionado Código. Se ajusta, en consecuencia, el gobierno actual á las prescripciones de la ley cuando piensa y hace mas que pensar en la creacion de algunos batallones de guardias nacionales. Censurarle sería, pues, injusto, sobre todo tratándose, como se trata, de una institucion eminentemente popular que, por lo mismo, tiene que ser de buenos resultados en estas circunstancias que reclaman la accion patriótica de todos los buenos ciudadanos y que requieren de la opinion una dedicacion constante á los graves problemas de actualidad. La movilizacion de la Guardia Nacional entonará considerablemente el sentimiento público. Esto solo importa una conquista muy digna de ser ambicionada.

Respecto de los detalles de organizacion de la guardia nacional, diremos que tampoco nos parecen éstos acreedores á la censura. Dos de esos detalles han motivado, sin embargo algunas críticas: el primero se relaciona con el enrolamiento y el segundo con el nombramiento de oficiales. Tales críticas nos parecen inmotivadas. Creemos que al establecer el gobierno que el enrolamiento será voluntario y no obligatorio suprime las resistencias enojosas á que el decreto sobre la Guardia Nacional podria dar lugar. Por lo mismo que se trata de un primer ensayo, conviene allanar todos los obstáculos. Toda innovacion encuentra enemigos y hay conveniencia en no chocar con ellos. Mas adelante, cuando el ensayo de este año,—si se realiza,—demuestre que la cosa ofrece mas ventajas que inconvenientes será posible proceder con todo rigor al enrolamiento obligatorio. Para empezar, basta con el enrolamiento voluntario.—En cuanto al segundo punto, al nombramiento de oficiales hecho por el Poder Ejecutivo á propuesta de los jefes, tampoco vemos que la crítica sea fundada. Se dice que los oficiales debieran ser designados por eleccion, pero ninguna disposicion legal lo ha establecido así. El Código Militar no dice una palabra al respecto, quedando en vigencia, por lo tanto, en lo que al punto se refiere lo dispuesto en la ley de 14 de Julio de 1858, segun la cual,—artículo 15,—el jefe nombrado propondrá al Poder Ejecutivo los oficiales para cada compañía. Así pues, podrá decirse que el procedimiento electivo para la designacion de oficiales de la Guardia Nacional es mas democrático; será posible discutir sobre su conveniencia mayor ó menor; pero, en ningun caso se podrá sostener que el gobierno ha violado ley alguna cuando ha resuelto establecer el otro procedimiento.

—

Concluyamos. La noticia del enrolamiento y movilizacion de la Guardia Nacional ha sido bien recibida por la opinion pública. En cambio, —cosa perfectamente natural,—ha producido en el campo colectivista una impresion desastrosa. El pueblo verá en los nuevos batallones salidos de su seno una garantía de que los acontecimientos no tomarán fácilmente un giro desfavorable á sus patrióticos deseos. El colectivismo, por el contrario, tiene que mirarlos con desconfianza y con aversion desde que los soldados ciudadanos, en ningun caso, podrán prestarse á ser instrumentos de sus ambiciones.—Reaccion en la opinion pública, depresion creciente entre los colectivistas: con estos síntomas ha terminado esta semana y así comenzará la próxima, que segun versiones circulantes será pródiga en acontecimientos sensacionales. A los que acabamos de caracterizar la situacion actual con un dilema de hierro que sólo nos permite la eleccion entre el señor Cuestas y el colectivismo no puede impresionarnos mal esa transformacion operada en el estado de las cosas y de los ánimos. Confiar demasiado sería insensato despues de tantas decepciones; pero confesemos que tampoco es sensato perder la esperanza de que los sucesos tengan un desenlace favorable á las aspiraciones nacionales.

DEL DR. SIENRA CARRANZA

Señor director de EL SIGLO.

Distinguido amigo:

Las referencias hechas por el señor doctor don José Pedro Ramirez en su nota de renuncia de presidente y de miembro del Comité Ejecutivo y de la comision general del partido constitucional, me han decidido á publicar tambien la de mi separacion de la misma colectividad.

Despues de las indicadas referencias considero innecesaria la reserva que, no obstante el carácter indeclinable de mi resolucion, creí propio guardar en tanto que el comité á quien me dirigí no se hubiese pronunciado al respecto.

Para la mejor inteligencia de mi actitud convienen algunas aclaraciones.

A los que se han ocupado de las cuestiones del partido constitucional, son notorias las disidencias que hace algunos años me distanciaron de varios de sus miembros mas conspícuos.

Desaparecidas en el andar del tiempo las causas ocasionales de aquellas divergencias, juzgué que talvez en adelante no se suscitarían iguales dificultades, y en diversos momentos promoví unas veces, y secundé otras, iniciativas de reanudamiento de los trabajos del partido, procurando, sin embargo, por mi parte, establecer condiciones y principios terminantes, cuya observancia, obligatoria para todos, fuese garantía de la común fidelidad á un programa cuyos compromisos serian de ese modo intergiversables.

Especialmente al doctor Aramburú le hablé de esa base, hace próximamente dos años, en una de las tentativas á que me refiero, que quedó frustrada por inconvenientes accidentales que no es del caso explanar ahora.

Recientemente, en momentos en que la guerra civil era concluida por un pacto que el pais entero recibió alborozado; y en que tan honrosa parte habia cabido á dos de los hombres mas expectables del partido constitucional, creí del caso promover la misma idea de la reorganizacion de este partido ó de la unificacion de las actividades de los ciudadanos que sin pertenecer á los partidos tradicionales se preocupan de los destinos del pais.

El doctor Aramburú quedó en explorar las disposiciones de algunos de nuestros correligionarios con quienes mantenia mas estrecha relacion que yo.

Pocos dias mas tarde recibí la invitacion para la reunion verificada en la casa del doctor don Pablo De María.

Reconocida la conveniencia de expresar en un manifiesto las ideas y propósitos con que entrábamos de nuevo á la actividad política, se me hizo el honor de designarme para redactarlo.

Penetrado por mi parte de ciertas consideraciones especiales que obstaban á una exposicion tan amplia y categórica de sus principios y reglas de conducta como en general cuadraria á una agrupacion que se denomina *partido constitucional*, limité en cuanto me pareció posible las declaraciones de carácter concreto, no omitiéndolas, sin embargo, en absoluto, porque en mi concepto, sin ellas faltaban los signos característicos del partido, esto es, los rasgos peculiares que lo distinguiesen positivamente, en cuanto á sus procederes, de los partidos tradicionales.

Pero, no obstante todas mis precauciones, me hallé en seguida sometido á una censura que concluyó por obligarme á suprimir aquellas mismas referencias que yo habia considerado el *mínimum* de las declaraciones de política práctica del partido constitucional.

Bajo tal aspecto el manifiesto sufrió una verdadera mutilacion. Pero, consentí en ello suponiendo que lo que se sacrificaba en la letra de aquel documento, se reivindicaría en el espíritu vivificante de los actos políticos que en su nueva era tendría que realizar la agrupacion.

A un partido de principios, á un partido defensor de la Constitucion, no pueden faltarle ocasiones de dar testimonio práctico de la verdad de su lema, y de su decision de sostenerlo, en pais tan azotado por las violaciones del Código Fundamental.

Ocurrido el caso, tuve el sentimiento de encontrar desastrosa la experiencia, una vez sometido el temple de nuestros principios á la piedra de toque de los acontecimientos.

Tratando del nombre y carácter del partido, decia el manifiesto lo siguiente:

« Podria su nombre persistir como distintivo « de una agrupacion que efectivamente, *ha le- « vantado entre sus principios de política práctica* « el de la inviolabilidad de la Constitucion, con- « denando las sutilezas que tantas corruptelas han « engendrado.

« Un partido que sostenga como regla inva- « riable de conducta, *en todos los casos* que la « Constitucion debe cumplirse fiel, extricta, rigo- « rosamente, podria mantener á título legítimo « el interés de su conservacion propia como « agrupacion de principios, y la de su denomina- « cion perfectamente adecuada de partido cons- « titucional. »

Tales eran las declaraciones *en el programa*.

En los hechos aconteció que, despues de haberse proclamado al señor Cuestas como candidato del partido para la presidencia de la República, se entendió y resolvió que el partido no tenia obligacion de pronunciarse acerca de la violacion de la Constitucion que el propio señor Cuestas habia cometido en el estrepitoso destierro de entres ciudadanos (fueran ellos quienes fuesen) sin más sentencia y sin mas intervencion de juez que las órdenes de aquel señor y sus ministros, procediendo como Poder Ejecutivo.

Es decir, que se trataba de un partido que en *sus documentos* se declara paladin de la Constitucion, que se engalana con el título de partido *constitucional*, y que *en la práctica* mantiene como candidato para la presidencia de la República á un magistrado violador de la Constitucion, sin hacerle oir siquiera una reprobacion del atentado, que le sirviese de advertencia, patentizándole que ante la conciencia de tri partido, las adhesiones conquistadas con actos de honradez se pierden con la política de la ilegalidad y lo arbitrario.

En el seno del partido constitucional habria prevalecido la opinion de que se debia contemporizar con las violaciones, de que se debia guardar silencio ante las violaciones de la Constitucion!

Hallábame ausente de Montevideo cuando tales deliberaciones se produjeron.—Cuando á mi regreso me impuse de ellas y en plena sesion del Comité Ejecutivo, tuve ocasion de cerciorarme de tan flagrante contradiccion con los principios del partido, adquirí la persuasion de que faltaba por completo la unidad de criterio, la comunidad de sentimientos y de convicciones, que sirven necesariamente de vínculo para la formacion de una colectividad política.

En tales condiciones el partido es imposible, —y evidenciado que tal era el caso, mi separacion era un ineludible deber de honestidad cívica.

Pero, no estoy convencido de que deba renunciarse á la formacion del verdadero partido de principios, que por mi parte habia querido contribuir á organizar en 1880 y en 1887, con los ciudadanos desligados de los bandos tradicionales.

No soy el único que abrigue tales sentimientos. No soy el único que piense que la salvacion de la conciencia de nuestro pueblo estará en la creacion de un centro verdaderamente patriótico, que, con prescindir de todo cálculo y de toda consideracion partidista, abrace con entusiasmo el culto de los principios, el culto de la ley, el culto de la Constitucion, y lo defienda ardientemente *en todos los casos*, y sin distincion alguna, combatiendo sin tregua todo atentado, perjudique á quien perjudique, y aproveche á quien aproveche, y toda corruptela, y toda sutileza y todo rencor que conspiren contra el invariable y extricto cumplimiento de la Constitucion y de las leyes que la complementan.

Tengo esta diferencia con otros ciudadanos que se han separado del partido constitucional ó proclamado su disolucion.

Ellos consideran que el partido no tiene razon de ser ni mision práctica en la actualidad.—Y yo juzgo que hay una mision patriótica de la mas alta trascendencia en los dias actuales, y en los de un cercano porvenir, que requieren urgentemente la accion de una fuerza orgánica que debió ser el partido constitucional,—y que deberá ser otro partido, puesto que las divergencias surjidas en su seno lo inhabilitan para tan alta mision.

Prescindiendo de apreciaciones que se remontarían á algunos años atras, el partido constitucional ha suscitado aprensiones y resistencias, mas ó menos motivadas algunas de ellas, que sujirieron la indicacion desinteresada de la conveniencia de que los hombres de principios desligados de los bandos tradicionales debian abandonar aquella organizacion y congregarse en una nueva agrupacion y bajo un nuevo nombre,—dejando el *partido constitucional* librado á las sanciones de la historia.

Circunstancias complejas de órden puramente accidental, han dado en los últimos acontecimientos una apariencia de vitalidad completamente ficticia á los partidos tradicionales.

Ellos no pueden, sin embargo, servir de fórmula duradera á la existencia nacional.

Los grupos de ciudadanos que los forman, y que nunca pasan de decenas, de miles, nada son, comparados con los millares de orientales que por la renovacion de la sangre que la inmigracion infiltra incesantemente en las venas de la República, por los progresos de la educacion, y por el gradual mejoramiento de la razon y de los sentimientos públicos, nada tienen ni nada quieren tener que ver con las luchas y los rencores y las rivalidades retrospectivas en que aquellos partidos tradicionales apoyan sus actuales divisiones.

Los que arrastran sables y manejan presupuestos pueden hacer la mayor bulla; pero la mayor parte del pueblo oriental, agena á aquellas pasiones de otras generaciones, y á los intereses mas ó ménos censurables que con su explotacion se persiguen, aspira á otro destino que el de la lucha de esas pasiones; aspira, al contrario, á la supresion de tales rivalidades anacrónicas, y al reinado de la Constitucion bajo cuyo extricto cumplimiento toda accion política puede desarrollarse eficazmente, todo derecho debe sentirse integramente garantido, y la paz ha de ser un atributo, y la prosperidad un resultado de la vida nacional.

Pero esas fuerzas populares necesitan organizarse; y es necesario acertar con la fórmula en cuyo torno han de reunirse.

¡La fórmula, he dicho!

Habrá dos fórmulas, porque la diversidad de los criterios es hasta ahora el hecho imperante dentro de la unidad nacional, como dentro de la identidad de la especie humana.

Hay quienes profesan la doctrina de que los partidos políticos no pueden tener principios fijos;—y quienes consideran que no hay mayor calamidad que la de lo arbitrario.

Yo aspiro á un partido de principios, de principios tan fijos como los de las leyes mismas, que no son otra cosa que los principios convertidos en preceptos.

Y creo que en la moral política de nuestro pueblo es esa tambien la aspiracion dominante.

Si no respondiendo como no responde, segun sus últimas manifestaciones á tal criterio, persiste en su organizacion actual el partido constitucional, ciertamente que en mengua de su primitivo carácter, el podria transformarse en centro de la política que busca el bien en la arbitraria apreciacion de cada caso.

Pero, como en otra ocasion lo he sostenido, y como el propio partido constitucional lo ha proclamado, el nombre es indiferente. Lo que importa, es la verdad de los propósitos honestos y patrióticos, la unificacion de los esfuerzos en pró de los intereses y del honor del pais.

Los que queremos un partido de principios no dejaremos de encontrar el nombre que satisfaga á su programa.

Iremos á esa obra.

Entretanto agradeceré á usted la publicacion de mi renuncia, que no es el fruto de mis desencantos sobre la posibilidad y conveniencia de aunar en un centro comun á todos los hombres de principios, agenos á los partidos tradicionales, sino al contrario, de realizarlo en condiciones de verdadera firmeza, con la adopcion clara y categórica de ideas y reglas de conducta fundamentales, que encierren el compromiso de sostener, en todos los casos, el culto de la Constitucion y de las leyes, sin consideracion á intereses personales ó transitorios,—y sin mas norte que la verdad y la virtud, fuera de cuyo culto nada hay que sea patriótico, ni permanente, ni fecundo.

De usted affmo. amigo,

J. Sienra Carranza.

C/de usted.—Enero 8 de 1888.

Señor presidente del Comité del Partido Constitucional, doctor don José P. Ramirez.—Señor presidente:—Cumpliendo lo manifestado en la sesion del lúnes, reitero por la presente nota mi indeclinable renuncia del cargo de miembro del Comité, que tan distinguidamente preside Vd.

Considero que todo partido político debe ser un conjunto de ciudadanos ligados por la comunidad de ideas y de propósitos de igual carácter.

Los dos grandes males de nuestro pais han consistido: 1.º en la division de los ciudadanos en dos bandos sin diferencia de ideas, sin mas distincion que la de sus antagonismos y divisas tradicionales;—y 2.º en la falta de respeto á la Constitucion de la República, olvidada frecuentemente por los gobiernos tanto de uno como de otro de aquellos partidos.

En mi concepto, la formacion de un partido constitucional no podria, una vez que se intentase, tener otro objetivo verdaderamente plausible, que el de presentar un centro al que pudiesen acudir todos los desengañados de aquellos bandos personales, y de aquellas prácticas adversas á la Constitucion.

Una agrupacion que se limite á no ser blanca ni colorada, que considere suficiente proclamarse agena á los partidos del pasado, no es nada.

Con perfecta exactitud se ha dicho que en eso no hay mas que una simple negacion.

Para que haya algo, en política, como en todo, la accion es necesaria,—es necesaria la afirmacion, que señala el propósito, el rumbo, el ideal.

¿Qué han hecho los partidos del pasado con la Constitucion?

¿No la han violado todos?—¿no la han sometido á las exigencias, reales ó supuestas, de su interes en cada caso?

Unos y otros han realizado los atentados y las corruptelas á cuyo influjo se ha debido el atraso, la ruina y el oprobio del pais.

Violacion de la Constitucion han sido las intervenciones de los gobiernos en las elecciones, y la promulgacion de leyes que á ese objeto servian y sirven con la ingerencia de los jefes políticos en los actos preparatorios del sufragio.—Violacion de la Constitucion, las ejecuciones de enemigos rendidos en la guerra civil.—Violacion los destierros de ciudadanos sin fórmula de proceso, ni sentencia de juez.—Violacion y corruptela la del abuso de eventuales en la hacienda,—la de los nombramientos de jefes políticos recaidos en ciudadanos no vecinos de los Departamentos cuyo gobierno se les confia—la de la concesion de grados militares cualquiera que sea su importancia, aumentando el presupuesto sin intervencion del Cuerpo Legislativo.—Desconocimiento de la Constitucion, el ingreso de militares al Cuerpo Legislativo,—y la teoría misma que adjudica á los hombres de un partido el privilegio de la elejibilidad para el puesto de Presidente de la República ú otros cargos menos encumbrados, anulando la alta declaracion constitucional de no existir ante las leyes otra ditincion que las del talento y la virtud.

Si estas violaciones y corruptelas han sido, en términos mas ó ménos notables, propias y característica de los partidos tradicionales, y aun si se quiere, de las administraciones y de las legislaturas que hasta el presente se han sucedido en el pais, ¿qué cosa mas natural y necesaria que la reaccion del sentimiento público contra ellas? ¿qué cosa más natural que la adopcion de una política completamente opuesta á ellas, como programa de un partido que repudia los antagonismos del pasado y se adorna con la denominacion de partido constitucional, es decir, de defensor de la Constitucion tan abiertamente violada con aquellas prácticas?

He creido siempre que tal sería nuestro partido en su doble carácter de centro de fraternidad, y de fuerza de opinion y accion en pro de los verdaderos intereses del pais, inseparables del cumplimiento de su ley fundamental.

Desgraciadamente no encuentro la uniformidad de estas convicciones en el seno del propio partido.

Creí percibir algo de ello desde el primer dia de nuestros recientes trabajos de reorganizacion;—pero juzgué que acaso se trataba de impresiones momentáneas que desaparecerian en la continuacion de nuestras tareas.

Las manifestaciones que he oido en la sesion del lúnes han concluido por convencerme de la seriedad de aquellas divergencias.

Hay allí una teoría opuesta á la que profeso. Hay allí la idea de que el repudio de las pasiones tradicionales basta para formar un partido, sin que importe en contra la diversidad de criterio al juzgar los acontecimientos políticos. Se considera cuestion de mero detalle el de una violacion de la Constitucion, aunque ella sea manifiesta é incontestable. Se cree que puede votarse, no ya la inconstitucionalidad indiscutible, sinó la conveniencia ó desventaja de que ella pase en silencio, como hecho indiferente al partido, ó en todo caso, con la protesta aislada de determinados correligionarios, cuya voz en realidad viene á ser la denuncia de la divergencia en que éstos quedaron en minoría.

La verdad es que la abjuracion de los antagonismos tradicionales, no impide que los ciudadanos se dividan por verdaderos principios y por fundamentales reglas de conducta diametralmente opuestos, produciéndose el hecho, por otra parte, perfectamente racional y propio de las democracias,—esto es,—la separacion de los hombres en partidos de ideas.

Así como en mi concepto el mejor partido será el que proclame, y realice y auxilie, una política de extricto cumplimiento de la Constitucion sin distincion de casos (lo que ya se sabe, no excluye la excepcion de la fuerza mayor), comprendo que haya, como hay, otra doctrina segun la cual cada situacion de la vida tiene sus diversas exigencias y conviene siempre apreciar las circunstancias para decidir y realizar con la Constitucion ó contra ella, lo que mas cuadre á los intereses del momento.

Cada uno de estos criterios ofrece la base de un partido político diferente. Dentro de uno solo no concibo su coexistencia.

Tal es sustancialmente el motivo de mi separacion indeclinable, no exenta por cierto del mayor sentimiento, al privarme de la comunidad de tareas con los selectos y dignos elementos del partido en cuya primitiva formacion puse un dia mis mas ardientes anhelos.

Me es grato repetirme del señor presidente affmo. amigo y compatriota,

J. Sienra Carranza.

C/de usted.—Diciembre 9 de 1887.

NOTAS DEL DIA

La Guardia Nacional

Como ayer lo dijimos, reina gran entusiasmo en el seno de la juventud colorada con motivo de la formacion de los cuatro batallones de guardias nacionales decretada por el Poder Ejecutivo.

Para los que, durante el gobierno que cayó el 25 de Agosto último, pudieron apreciar las resistencias levantadas por el decreto que ordenaba el enrolamiento de la Guardia Nacional, el sentimiento reinante hoy tiene una gran significacion. Entonces á duras penas se podia conseguir la inscripcion. Ahora, todo hace creer que los cuatro batallones serán formados sin dificultad.

Los mismos nombres de los jefes, recibidos con aprecio por los que no figuran en las filas del colectivismo, contribuyen á despertar las simpatías por la organizacion de la Guardia Nacional y á suprimir los obstáculos que de otra manera no hubieran dejado de oponerse á ella. Tambien la circunstancia de ser voluntario y nó forzoso el enrolamiento contribuye á producir ese resultado.

En el acuerdo de ayer fueron discutidas las bases de la organizacion de la Guardia Nacional, dictándose luego los siguientes decretos:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Enero 8 de 1888.—DECRETO:—Atento al imprescindible deber en que se encuentra el gobierno de cumplir las disposiciones del Código Militar en el Capítulo III del Título 1 y en uso de las facultades que el mismo Código le acuerda en su artículo 35,

Considerando: Que hay positiva conveniencia en que los ciudadanos comprendidos en las disposiciones relativas á la Guardia Nacional reciban la instruccion militar necesaria á fin de hallarse aptos en todo momento para la defensa de la patria y el cumplimiento de los elevados propósitos que dieron motivo á la creacion de la milicia ciudadana.

Considerando: Que durante la última guerra civil á que felizmente dió término el pacto de Setiembre, la Guardia Nacional de los departamentos del interior fué movilizada y tomó parte en casi todas las operaciones militares, recibiendo por consiguiente suficiente instruccion teórica y práctica, lo que hace innecesario actualmente sujetarla á nuevos ejercicios doctrinales;

Considerando: Que el gobierno tiene conocimiento por repetidas representaciones que le han sido hechas y por manifestaciones frecuentes de la prensa, que existen numerosos ciudadanos comprendidos en la Guardia Nacional [illegible] departamental que desean recibir la instruccion [illegible] militar correspondiente;

Que si bien la administracion anterior ordenó el año pasado el enrolamiento de la Guardia Nacional de la capital, esa operacion no fué realizada con las formalidades prescriptas por el respectivo Código, debido al estado de guerra en que se encontraba el pais así como [illegible] hallarse muchos ciudadanos no se inscribieron por [illegible] fuera del territorio de la República;

Que la forma en que deben hacerse los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional no perjudicará absolutamente á los ciudadanos ni en sus ocupaciones ni en sus intereses, desde que ellos se efectuarán únicamente los domingos y dias festivos, durante un trimestre, con arreglo al artículo 35 del Código Militar, el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Procédase á levantar en el departamento de la capital, el padron de enrolamiento de la Guardia Nacional.

Art. 2.º Señálase un plazo de veinte dias para que los ciudadanos comprendidos en ella cumplan con ese deber.

Art. 3.º Sin perjuicio de las disposiciones que dicten los jefes de la Guardia Nacional, la inscripcion deberá hacerse de acuerdo con el artículo 18 del Código Militar, ante los comisarios seccionales de policía, quienes expedirán á cada interesado un boleto de enrolamiento y elevarán, una vez vencido el plazo acordado, á los respectivos jefes de la Guardia Nacional copia autorizada de cada registro de empadronamiento, para que éstos á su vez los eleven al Estado Mayor General y Comision Calificadora (artículo 22 del Código Militar).

Art. 4.º Practicado el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Capital, se publicarán edictos para que en el término de dos meses se presenten á deducir excepciones los que las tuvieren ó desearen oponerlas.

Art. 5.º Las solicitudes de excepcion deberán ser presentadas á la Comision Calificadora, creada por el artículo 23 del Código Militar;

Art. 6.º Los autores y cómplices de fraudes y malos manejos empleados para excluir indebidamente del enrolamiento de la Guardia Nacional á cualquier individuo, serán sometidos á la justicia ordinaria y penados en la forma prescripta por el artículo 33 del mismo Código.

Art. 7.º Por el Ministerio de Guerra y Marina se expedirán oportunamente los nombramientos de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de la capital, así como se determinará la organizacion y division en regimientos y batallones de las fuerzas que la componen, á fin de realizar la instruccion y ejercicios doctrinales.

Art. 8.º Desde la publicacion del presente decreto se aceptarán enrolamientos de los ciudadanos que no teniendo excepcion que oponer determinen no esperar al plazo de convocatoria y concurran á la mayoría á enrolarse para dar principio á los ejercicios doctrinales en los primeros dias de Febrero de acuerdo con la ley y sin perjuicio de inscribirse en el padron correspondiente. A ese objeto se formarán cuatro batallones hasta de 250 plazas cada uno.

Art. 9.º Estos cuerpos de Guardia Nacional se denominarán respectivamente, primero, segundo, tercero y cuarto batallon de infantería de la Guardia Nacional de la capital.

Art. 10. Los referidos cuerpos dependerán del Estado Mayor General en la misma forma que el ejército de línea.

Art. 11. Los señores jefes de dichos cuerpos abrirán un registro donde anotarán los ciudadanos que se presenten, pudiendo publicar al efecto avisos de invitacion en la prensa y una vez llenado el número de plazas determinado darán cuenta al Estado M. General del Ejército, quien adoptará las disposiciones conducentes á la organizacion y ejercicios de dichos batallones.

Art. 12. Por los Ministerios de Guerra y Marina y de Gobierno impártanse las órdenes correspondientes para el extricto cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 13. Los gastos que demande la ejecucion de este decreto serán imputados al rubro Eventuales del Ministerio de Guerra y Marina, mientras tanto la H. Asamblea General no sancione el presupuesto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—GREGORIO CASTRO—EDUARDO MAC-EACHEN—JOAQUIN DE SALTERAIN—JOSÉ R. MENDOZA—JACOBO A. VARELA.

Ministerio de Guerra y Marina.—DECRETO.—Montevideo, Enero 8 de 1888.—El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase Comandantes de los batallones de Guardias Nacionales números 1, 2, 3 y 4 á los ciudadanos don Mario R. Perez, don José Batlle y Ordoñez, doctor don Juan Campisteguy y don Pedro Carve por el órden respectivo.

Art. 2.º Los referidos jefes propondrán al Estado Mayor General los oficiales para dichos cuerpos.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—GREGORIO CASTRO.

Se habla desde ya de la composicion de los cuadros de oficiales de los batallones de guardias nacionales, adelantándose los nombres siguientes:

2.º jefe del 1.º capitan Schweizer.
2.º jefe del 2.º mayor Luis Fabregat.
2.º jefe del 3.º mayor Buzon.
2.º jefe del 4.º mayor Juan T. Iribar.

Será capitan-ayudante del 1.º el teniente Leon Muñoz.

Ayudante, Juan Carlos Blanco Acevedo.

Oficiales, Jacobo Varela Acevedo, Juan Cárlos Carve, Fernando Sierra, Canfield (hijo), Juan C. Moratorio, doctor Carvallido, Avelino Buela y otros.

Entre la oficialidad del batallon del señor Carve, figurarán el doctor Cuñarro, Lefor Gallardo, Justo J. Mendoza, Echegaray y otros.

Comision Directiva Colorada

Celebró reunion ayer la Comision Directiva del Partido Colorado, asistiendo numerosos miembros.

Se dió cuenta de las comunicaciones de algunos clubs seccionales, los cuales ponian en conocimiento de la Comision Directiva que habian recibido invitaciones del comité parlamentario cuestista para concurrir á la reunion del Congreso Colorado que en breve va á celebrarse en esta ciudad.

Los clubs referidos opinaban en general que, dependiendo de la autoridad representada por la Comision Directiva no debian en manera alguna entenderse con el comité de los trabajos cuestistas, pues ellos no reconocian otra autoridad que la de la Comision Directiva Provisoria.

La Comision Directiva colorada, considerando que la actitud de los clubs era la que cuadraba á los intereses de la comunidad, resolvió aprobar la actitud de aquéllos, expresando que el procedimiento debia ser observado en lo sucesivo por todas las comisiones ó clubs seccionales.

Se resolvió convocar para el 20 del corriente á los delegados de los clubs establecidos para la discusion de los poderes correspondientes, á fin de que, hallándose en debida forma y en mayoría de delegados pueda constituirse la convencion en reunion pública, á la que será invitado el partido colorado el 1.º de Febrero.

La comision se irá integrando con los delegados de los demas clubs que vayan formándose.

Se resolvió recomendar á los delegados de la Comision la mayor actividad para constituir los clubs seccionales donde no existan aun.

Se cree que en la próxima semana quedará practicada la instalacion de seis clubs seccionales.

El 1.º de Caballería

En el acuerdo de ayer se resolvió reemplazar al coronel Bertrand en el cargo de 1er. jefe del Regimiento 1.º de Caballería.

El teniente coronel Buist que desempeñaba en el mismo regimiento el cargo de 2.º jefe, ha sido designado para reemplazar al coronel Bertrand.

El sargento mayor Estanislao Mendoza fué nombrado en reemplazo del teniente coronel Buist.

He aquí los decretos respectivos:

Ministerio de Guerra y Marina.—DECRETO.—Montevideo, Enero 8 de 1888.—El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase primer jefe del Regimiento 1.º de Caballería al teniente coronel don Guillermo Buist.

Art. 2.º El señor coronel don Juan P. Bertrand que desempeñaba ese puesto, pasa á la Comision Calificadora de Retiro Militar.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—GREGORIO CASTRO.

Ministerio de Guerra y Marina.—DECRETO:—Montevideo, Enero 8 de 1888.—El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase 2.º jefe del Regimiento 1.º de Caballería al sargento mayor don Estanislao Mendoza.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—GREGORIO CASTRO.

Presidencia del Directorio nacionalista

Para ayer estaba citada la Comision Directiva del Partido Nacional con el objeto de proceder á la eleccion de presidente, que parece va á recaer en el señor Eduardo Acevedo Diaz; pero no hubo número.

La Comision ha sido citada nuevamente para mañana á las 4 p. m.

El Comité Ejecutivo se reunirá el martes próximo á las 4 p. m.

Proyectando uniformes

La organizacion y movilizacion de guardias nacionales ha planteado un problema que, á pesar de ser puramente de forma, tiene su importancia, como que las buenas formas deben ser guardadas siempre, segun lo aconsejado por el tabernero de la Verbena.

Ese problema es el del uniforme que vestirán los guardias nacionales.

Hace algun tiempo, cuando recien surgió la idea de la movilizacion se dijo que la Guardia Nacional [illegible] careceria de uniforme y que cada ciudadano entraría en ella con sus habituales prendas de vestir, con lo cual el erario se ahorraría una buena cantidad de pesos.

Ahora se ha cambiado de modo de pensar. Ha parecido chocante el efecto que podria resultar de que formaran en la misma fila soldados de chambergo y de sombrero de copa, de saco, de levita, etc., etc. Para evitar esto se ha vuelto á la idea del uniforme.

Buscándolo, unos proyectan un traje compuesto de la siguiente manera: pantalon blanco, blusa blanca y kepis blanco. El efecto sería bueno indudablemente, pero hay que confesar que sería mucho blanco para una sola persona.

Otros hablan del uniforme del batallon universitario y la idea no es mala, pues aquel uniforme era elegante, serio y simpático por el cuerpo á que pertenecio.

Sin embargo, como el reglamento de 1858 establecio el uniforme que corresponderia á los diversos cuerpos de la Guardia Nacional no sería dificil que se optara por seguir sus disposiciones.

Dicen así:

«Capítulo 7.º—Artículo 1.º El uniforme de los batallones de infantería se compondrá de kepi levita y pantalon azul, vivo celeste y botones dorados con las armas de la República; centro blanco en los dias de gala.

Art. 2.º Las charreteras, galones, borlas y bellotas de los señores jefes y oficiales serán de oro.»

Hasta este momento nada se ha resuelto sobre este asunto.

Entre argentinos y chilenos

Desde algun tiempo á esta parte han vuelto á embrollarse los asuntos pendientes entre Chile y la República Argentina.

No es que se hable ya, como sucedia años pasados, de un conflicto armado inminente entre ambos paises. Felizmente hasta hoy la amenaza de una guerra permanece muy lejana y es necesario creer que la sensatez de los dos pueblos conseguirá mantenerla á respetable distancia; pero no cabe duda sobre la existencia de un malestar que se va acentuando por momentos y que produce un cambio incesante de recriminaciones y de censuras entre los órganos de la prensa de una y otra nacion.

Un libro publicado recientemente por el perito de límites doctor Moreno, en el cual se sostiene que la línea de las altas cumbres debe formar la frontera entre la Argentina y Chile, disgustó en alto grado á muchos periodistas chilenos, los cuales llegaron á sostener que el gobierno de su pais debia manifestar al argentino que el doctor Moreno habia perdido el carácter de *persona grata* con motivo de la publicacion de su obra. Los diarios argentinos contestaban que no era posible sostener que su gobierno se hallaba obligado á elegir sus peritos entre las personas gratas al gobierno con el cual se trata de ventilar un asunto de límites, y al rededor de esta y de otras cuestiones ligadas á ella es que ha surgido una desavenencia entre los órganos de la prensa de ambos paises, desavenencia que tiende á hacerse cada vez mas agria y que no tiene miras de concluir.

Para dar una idea del giro que ha tomado ya la controversia, copiamos los siguientes párrafos de un suelto publicado el viernes en el diario *Tribuna* de la vecina capital:

«Con tal motivo, (dice refiriéndose al libro del doctor Moreno) la prensa transandina imbuida de una paciencia inusitada, ha llegado hasta sostener que la *Patagonia es chilena*; y uno de los mas fogosos de esos diarios, llega á decir: «la Patagonia no hay que discutirla,—hay que tomarla»...

Eso es todo? No. Desgraciadamente, no.

La prensa se ha ocupado recientemente de que el Neuquen está inundado de chilenos; que usufructúan allí de la libertad de nuestras leyes y costumbres; que hacen fáciles fortunas,—pero que esas fortunas las envian á su patria; que burlando la legislacion que ampara sus vidas y haciendas, sustraen clandestinamente á sus hijos recien nacidos de nuestros registros cívicos para enviarlos á Chile, á fin de hacer allí su bautismo y la inscripcion de su natalidad.

Y, sin embargo, no es lo mas grave esa infraccion hostil á nuestras leyes. El telégrafo nos hace saber, recientemente, que los chilenos allí residentes se han entregado al pillaje, arreando á Chile, por los boquetes desamparados de la Cordillera, ganados de industriales nacionales que se calculan en mil cabezas. Hacendado ha habido que ha sido saqueado completamente, que ha sido víctima de un abigeato sobre toda su hacienda, que constituia toda su fortuna.

A ese andar, y siguiendo la teoría chilena de que el sudor de sus hijos que fecunda una tierra, les da sobre ella derecho de propiedad, solo falta que la prensa chilena proclame á voz en cuello que *el Neuquen es chileno*.

¿Eso es todo? No; desgraciadamente, no. El telégrafo nos comunica que el Banco Aleman de Berlin ha comprado en 96.000 libras las solfataras de Ascotan con todas sus pertenencias, terrenos, edificios, materiales, etc., etc.

Ascotan es el término del desierto de Atacama sobre el límite interdepartamental de Potosí. Su posesion por la fuerza de las armas, es de Chile, su dominio es de Bolivia. Ese dominio no ha sido transferido por ningun tratado, pues no hay entre Bolivia y Chile mas tratado que el de *tregua de la guerra*, ó sea cesacion de hostilidades,—lo que nada tiene que ver con la propiedad, esa propiedad de que Chile dispone hoy como señor y dueño, esa propiedad que recien discuten las cámaras legislativas de Chile, ó sea los tratados que deben fijar su adjudicacion.

Mucho tendriamos que decir á este respecto; pero, hoy por hoy, nos limitaremos á recordar que Ascotan forma parte integrante de la *Puna de Atacama*, ocupada militarmente por Chile y cedida por Bolivia á la República Argentina; está ubicada en territorios no deslindados aun; y cuyo dominio indiviso se disputan Chile y la Argentina.

El primero, como ocupante de hecho,—el segundo, como cesionario del señor del suelo.

Se pretenderá declarar tambien que *Puna de Atacama es chilena*?

No es posible que pasen inadvertidos semejantes procedimientos. Es un deber de patriotismo el denunciarlos.»

Asociacion Rural

Conceptuamos de verdadero interes el aviso que publicamos en seguida y que nos ha sido remitido por la secretaría de la Asociacion Rural del Uruguay.

Dice así:

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo.—Debiendo celebrarse el martes 11 del corriente á las 3 p. m., y en el local de la Asociacion Rural, la reunion de los hacendados con el fin de tratar de la conveniencia de librar de derechos al ganado bovino que se exporta para el Brasil; en el deseo de que intervenga el mayor número de estancieros en la defensa de sus propios intereses y en la imposibilidad de citarlos á todos individualmente, se les invita por medio de la prensa á concurrir al indicado local, en el dia y hora mencionados, recomendándoles la puntual asistencia por tratarse de una cuestion altamente trascendental.—Montevideo, 9 de Enero de 1888.—*El secretario-gerente.*

Para hacer astillas

Pueden ser útiles á nuestro pais, en la explotacion de los bosques, las siguientes noticias referentes á máquinas de la casa Glover y Ca. (de Leeds) para hacer astillas y con ellas mazos en el menor volumen posible:

Los señores M. Glover y C.ª durante el año último han inventado y perfeccionado varios accesorios y aparatos relacionados con la maquinaria para hacer astillas, que tienden aun más todavía al ahorro de trabajos y gastos y que tendrán mucho gusto en enseñar, en operacion, en sus talleres. Su maquinaria privilegiada lleva á cabo con el más completo éxito los procedimientos descriptos, con el más completo ahorro en el trabajo y con tan maravillosa rapidez, que apenas se puede creer hasta que se vea.

Como prueba práctica de la verdad de lo que afirman, los señores Glover aceptan los pedidos que se les den, con una cláusula especial que estipula que se verá su maquinaria en operacion, haciendo, por lo ménos, el 10 por ciento más de trabajo, que lo indicado en los prospectos publicados por la casa. Cuando se usa la verde ó húmeda y hay que convertirla inmediatamente á mazos, los troncos despues de rajarse se llevan en correas sin fin por cámaras calientes, despues de haberse separado de las cortezas y basuras. Se emplean bancos de aserrar perfeccionados, para reducir la leña á trozos, del largo que se quiera.

Un muchacho alimenta luego estos trozos á la máquina privilegiada de hacer astillas, que hace el trabajo de doce á cuarenta y ocho hombres, segun el tamaño del aparato. No creemos que sea necesario más, para probar la capacidad de estas máquinas de hacer ganar á sus dueños. Hay ademas máquinas para recoger las astillas, zarandearlas para quitarles las basuras, para entregarlas á las máquinas de recoger y disponer que las coloquen en hileras, y finalmente se pasan automáticamente á las máquinas de hacer mazos, en las cuales se sacuden, enderezan, forman, (es decir se da la forma circular al mazo), se comprimen y se han, regularmente con alambre, de una manera tan ingeniosa y satisfactoria, que bien merece la pena de hacer el viaje para ver lo que se puede realizar por la maquinaria moderna.»

Extincion de títulos

En la Contaduría General del Estado se procedió el 4 del corriente á la extincion por medio del fuego, de títulos de las Deudas de Liquidacion, Italiana, Española y del Empréstito Extraordinario de 1887.

Los títulos extinguidos representan la suma de doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos con cuatro centesimos.

Presenciaron la extincion el 2.º contador general de la nacion, don Platon Arredondo, los empleados superiores de la Contaduría y el escribano de Gobierno y Hacienda, don Francisco Saez, que dió fe del acto.

En palacio

Animacion inusitada reinó ayer en las dependencias de palacio con motivo del juramento de los ministros de guerra y hacienda, á quienes acompañaron gran número de amigos para presenciar la solemne recepcion que resultó lucidísima.

El doctor Roman Mendoza llegó á la Casa de Gobierno acompañado de una treintena de amigos políticos que habian ido con tal objeto á su domicilio.

El general Castro llegó acompañado del doctor Juan Cuestas. Aparte de la pesadez en las piernas el general Castro presentaba un aspecto físico satisfactorio. El viejo servidor se conserva aun fuerte y arrogante.

El Presidente se presentó en el salon de recepciones acompañado de sus ministros, á excepcion del señor Varela que aun seguia indispuesto.

Apenas hubieron jurado los ministros, el público aplaudió.

Pasó el Presidente con los secretarios de Estado á su despacho particular, desfilando entonces los amigos que habian ido á saludarles.

Con el Presidente estuvieron de conversacion un breve instante los señores Batlle y Ordoñez Piñeiro, P. Arregui, coronel Pájares, general Callorda, coronel Paravis, senador Bauza, coronel Klinger, doctores Frias y Mendilaharsu.

El presidente y los ministros celebraron un breve acuerdo firmándose el decreto sobre la guardia nacional y los demas que van en el cuerpo del diario.

El ministro de la Guerra se retiró inmediatamente. Se sentia indispuesto todavía, pero hacia ánimos para emprender la tarea desde el lúnes.

Antes de retirarse el general Castro, el oficial mayor de ese Ministerio señor Maeso le hizo la presentacion de todos los empleados de palacio.

El doctor Mendoza fué muy visitado en su despacho. El oficial 1.º del Ministerio de Hacienda señor Silva y Antuña le hizo la presentacion de todos los empleados del Ministerio. Tambien estuvieron á saludarle los jefes de las oficinas dependientes de Hacienda.

—

Se aseguraba ayer en palacio que iba á tratarse tambien en acuerdo, á pesar de la ausencia del señor Varela, ministro de Fomento, de los cambios de algunos jefes políticos.

Ya hemos indicado cuales jefaturas.

Los cambios parecen aplazados para el próximo lúnes.

—

Asegurábase que á la llegada del mayor Sanguinetti á Paysandú el jefe del 2.º de Cazadores coronel Flores recibirá órden de bajar á Montevideo, donde permanecerá algun tiempo.

Informacion exuberante

Con motivo de la crisis por que pasa sin duda alguna el partido constitucional, dice nuestro colega *El Dia* lo siguiente:

«Sigue la agitacion en el campo constitucionalista, á estar á las versiones que entre sus afiliados se recogen. A la renuncia de su jefe el doctor José Pedro Ramirez, parece han de seguir otras de algunos de sus hombres mas importantes.

«Entre otros nombres se citan los de los doctores Carlos M. Ramirez, Cárlos M. de Pena, Martin C. Martinez, M. Sienra y Carranza, Domingo Aramburu, Ildefonso García Lagos, Eduardo Brito del Pino y otros.»

Creemos que al apreciable colega, por lo general tan bien informado, lo ha ayudado demasiado la Virgen, esta vez. El doctor Sienra y Carranza se separa efectivamente de la agrupacion constitucionalista, pero en cuanto á los otros no han hecho hasta hoy manifestaciones en tal sentido. El doctor Aramburú se halla enfermo y retraido en absoluto del movimiento político por prescripcion médica. El doctor Martinez en la reunion celebrada en su casa el miércoles último no pronunció una palabra que diera lugar á la sospecha de su próxima renuncia. Respecto de los demás nombrados por *El Dia*, nuestros informes no están de acuerdo con los del colega.

Otro acorazado argentino

Algunos colegas haciéndose eco de los informes publicados por los diversos órganos de la prensa argentina, dieron la noticia de que la escuadra de este pais sería en breve aumentada con un nuevo acorazado, del tipo del crucero San Martin próximo á terminarse y que recibiría el nombre de General Belgrano.

Efectivamente, la construccion del acorazado puede considerarse como un hecho y sus condiciones no serán iguales sinó superiores al San Martin, debiendo ser por lo tanto el nuevo buque la primera nave de guerra de Sud América.

Para realizar la obra, segun los datos que ofrece un colega de Buenos Aires, se han cambiado opiniones entre un grupo numeroso de diputados, de entre los cuales será designada, extraoficialmente, una comision que se acercará al presidente de la República y al ministro de Guerra y Marina, para significarles la conveniencia que existe en que sea aumentada la escuadra con una poderosa nave que la coloque sin disputa, á la cabeza de las demas de Sud-América.

En cuanto á los recursos necesarios para costear esta importante adquisicion, no será necesario votarlos en ley especial y menos en el presupuesto, desde que la última sesion secreta en que se abordó el tema del poder naval de la Argentina, se facultó al P. E. para que gastara lo que fuera necesario para ese objeto.

Un dato mas: en poder del gobierno argentino se encuentran los planos, estudios y presupuestos para la construccion de un blindado de 9 á 12,000 toneladas, calando 21 piés, y que será como unidad de combate, por su armamento, la equivalencia del Garibaldi y del San Martin reunidos, marchará 20 nudos, con 9, 14.9, 14.6 pulgadas de coraza en diferentes partes del buque, 2 hélices, 18000 caballos de fuerza, 4 cañones de 12 pulgadas, 12 de 6 pulgadas, 16 de 12 pr., 4 tubos lanza-torpedos, de 12.000 toneladas, á entregar en 15 meses y al precio aproximadamente de £ 900.000.

Conferencia Cuestas-Castro

Hoy tendrá lugar la anunciada conferencia entre el señor Cuestas y el doctor don Carlos de Castro, uno de los grandes bonetes del grupo parlamentario colectivista.

En la visita que ayer hizo al presidente el doctor Lacueva Sienra quedó concertada la celebracion de la conferencia.

El grupo á que pertenece el doctor Castro atribuye gran importancia á la conferencia.

Como ayer estuvo reunida la mayoría parlamentaria en casa del doctor Castro y sobre esa reunion se tuviera gran reserva, se ha dicho que no tiene otro objeto que cambiar ideas para que el señor Castro pudiera ser intérprete del espíritu que anima al grupo, en el acto de la conferencia.

De Rio Grande

Ayer continuaron circulando rumores referentes á la situacion política del vecino Estado de Rio Grande, asegurándose que habia estallado allí un movimiento revolucionario.

Los informes que se han dado desautorizan esos rumores. Por el momento no ha sido alterada la tranquilidad pública; pero se teme que ella pueda ser perturbada de un instante al otro. Ese temor tiene origen en las precauciones que adopta el círculo oficial, que no descansa para aumentar sus elementos de resistencia.

Persona conceptuada de la colonia brasilera nos ha facilitado copia del siguiente telegrama recibido ayer de Rivera:

«Castilhistas se prepara no hay duda. Se dice que si se estableciera por el gobierno de la Union el estado de sitio, él resistirá á esa medida. Sus emisarios recorren el Estado en ese sentido.

Por el momento, todo está en paz. Avisaré lo que ocurra.»

Animales en pié

La firma Manuel Zaballa y Ca., embarcadero de animales en pié, Buenos Aires, dique núm. 1, nos ha favorecido con los siguientes datos, que tienen especial interes para nuestros ganaderos por la clasificacion de las razas:

IMPORTADOS DESDE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Ovinos—Carneros Lincoln 229, ovejas id 881, carneros Shropshire 273, ovejas id 122, carneros Oampsie 85, ovejas id 50, carneros Leicester 37, id Romney Marsh [illegible], id Oxford Down 32, id Westlydale 12, id Hamps Down [illegible], corderos Lincoln 204, ovejas id 3.—Total 2018.

Bovinos—Toros Durham [illegible], vacas id 47, toros Hereford 44, vacas id 3, toros Niverneis 1, vacas id 1, toros Polled Angus 24, vacas id [illegible], toros [illegible] 2, id Garoneses 3, vacas id 4, id Jersey 1.—Total 773.

Equinos—Padrillos Percherones 14, id Hackney 47, yeguas id 21, padrillos Anglo Nds 2, id Clydesdale 76, yeguas id 8, padrillos carrera 11, yeguas id 3, padrillos pura sangre [illegible], id Poney 6, id Shire 1, id Cleveland 1.—Total 198.

Asnales—Burros españoles 62.—Total 62.

Porcinos—Cerdos Yorkshire 32.—Total 32.

EXPORTADOS DESDE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Vacunos 78252, lanares 33678, yeguarizos 4131, mulares 3092, asnales 7734, porcinos 652.

A propósito de ese cuadro, no conviene observar que entran en la exportacion de reses vivas muchos millares que se embarcan en trasatlánticos, por trasbordo de Sarandí y Fray Bentos, apareciendo así como productos argentinos y con la añadidura de que les superan en calidad en los mercados europeos.

En fumas, y yo escupo.

Presupuesto por Diciembre

El lúnes la Tesorería G. de la Nacion comenzará á documentar el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

He aquí la resolucion oficial que así lo hace saber:

Tesorería General de la Nacion.—La Tesorería General de la Nacion documentará el dia 10 del corriente con Certificados de Tesorería, el presupuesto general de gastos del mes de Diciembre de 1887, á excepcion de las Facultades cuyos presupuestos se pagarán en metálico.—Montevideo, Enero 8 de 1888.—*J. H. Arredondo.*

Comision Clasificadora

Ayer venció el plazo dado para la presentacion de las solicitudes sobre suministros de ganados á las fuerzas del gobierno.

Con motivo del vencimiento del plazo, los hacendados se apresuraron á enviar sus certificados y solicitudes, siendo tal la cantidad de las presentadas, que no ha sido posible á la secretaría continuar el recuento de las reses carneadas, desde ayer.

En estos últimos dias los reclamos hicieron ascender á 60.000 las reses cuya carne ha sido consumida por las fuerzas del gobierno.

Hay mas de mil expedientes formados con motivo de los reclamos por consumo de carne.

La Comision va á comenzar á hacer el estudio de los expedientes en estos dias.

Intringulis

Reclamamos la atencion del Consejo de Higiene acerca de una enfermedad que parece contagiosa y cuyo orígen no está aun averiguado.

El caso es el siguiente, segun lo relata el diario paraguayo *La Democracia*:

Crisis ministerial.—Dos ministros del Poder Ejecutivo son candidatos á la presidencia de la República en el próximo período constitucional; uno es el Ministro de la Guerra, el otro, don Emilio Aceval, y el ministro de Hacienda el otro, don Agustin Cañete.

El ministro de la Guerra no es propiamente un candidato, sinó una hechura del presidente, el cual quiere á todo trance dejarle en su lugar.

Cuando el presidente de la República, dentro de sus facultades legales, propone al papa uno para obispo. Es un caso de ese género.

Cuando el Consejo Universitario propone al Poder Ejecutivo uno para catedrático, he ahí un candidato. Y así en todos los demas casos análogos.

Son tambien candidatos aquellos que se presentan ante el público, en cualquier forma, pidiendo su eleccion para tal ó cual cargo.

Son igualmente candidatos aquellos á quienes los círculos ó los partidos políticos presentan ante el pueblo para ser elegidos.

En este sentido don Agustin Cañete es un candidato del Partido Republicano.

El señor Aceval no es candidato de nadie, máxime cuando el mismo no se exhibe, ni se presenta, ni pide, sinó que simplemente confia en que el presidente de la República le hará el favor de ponerle de sucesor, por las ó por tres.

Es notorio que dos generales le quieren á don Emilio Aceval para servirse de este: Egusquiza y Ferreira. Estos generales son la escuela porteña, y representan el *modernismo* segun dicen los cívicos.

El candidato Cañete esta sostenido por el ministro del Interior, y por dos generales Caballero y Escobar. Estos son los viejos, y representan el *lopismo*.

Estos últimos disponen á su antojo del Partido Republicano, pero hasta ahora quedaron entendiendo con el general Egusquiza, y se han rechazado como dos corrientes electorales distintas.

Con respecto al presidente de la República es favorable al ministro Aceval, resulta que se encuentran en grave conflicto con los ministros del Interior y Justicia, á la cabeza de los demás, ante la posibilidad de una crisis ministerial.

Los ministros Decoud y Mazó han declarado su adhesion á los manejos del presidente.

Si sobreviene la crisis, el nuevo ministerio será integramente egusquicista.

Tengase en cuenta que si llama la atencion del público este asunto, no es por otra cosa, sinó por la intromision manifiesta del presidente de la República y sus ministros.



MÓNSTRUO CELESTE

TRANSFORMADO EN BALLENA

Tal es lo que ha sucedido con el esquema sideralizado, por decirlo así, en la márgen izquierda del rio Eridam. La forma de ese esquema ó mejor constelacion, está muy lejos de parecerse á una ballena ni siquiera la de Jonas como dice Flammarion; es mas fácil percibirla con los contornos generales de uno de esos monstruos que han palpitado mas de una vez en las creencias populares. Por otra parte, por mas ardiente que sea la fantasía humana, no pudo imaginar nunca que el coloso cetáceo pudiera existir á orillas de un rio, cuando solamente vive y se agita en los inmensos caudales de las aguas del mar. Es cierto que los antiguos llamaron ballena á la constelacion, pero fué tomándola como el símbolo...

[illegible]

...tros, mantiene siempre el tinte de esplendor que la acompaña. Y persistente en esas ideas, talvez forzando la introduccion de los ejemplos, agregaré de nuevo, que compadezco, pero al mismo tiempo admiro al médico que en presencia de una enfermedad incurable no puede pronosticar sino un fatal desenlace en los sufrimientos del paciente; quizá es un amigo el que va á morir, los lamentos de los deudos hablan á su corazon, y nada es posible para contrarrestar el mal; es por esta razon que compadezco al médico: conoce la influencia del mal y sus fluctuaciones; he ahí porque lo admiro. ¿Pero acaso es aquello un motivo para declarar inútil á la medicina? De ninguna manera; he sentido mas de una vez no estar provisto de suficientes datos para hacer de ella una defensa tan digna como de la grandeza de su mision.

Del mismo modo, las diferentes hipótesis que se han formulado, hasta ahora, sobre el orígen del hombre sin haberse podido llegar todavía á conclusiones definitivas, ¿quitan acaso toda la importancia que tiene la naciente antropología? Nó; su propio objeto la pone á cubierto de tales ataques.

Ah! sí, tantas hipótesis; tantas teorías emitidas en las justas científicas, quedarán asentadas en los libros de una futura generacion tal vez mas feliz que la nuestra, como pruebas irrecusables de los esfuerzos que ha hecho el hombre para descubrir las causas de los fenómenos que lo rodean. Tan gigante es Darwin buscando la cuna del ser humano por medio de una serie meditada de inducciones, como lo es Bessel descubriendo por el cálculo el colosal planeta de Sirio perdido allá en las inmensidades del océano galáctico. Tan digno de veneracion y respeto es Sanarelli hallando con el microscopio la causa de esa enfermedad que diezma muchas de las cálidas regiones del Brasil, como lo es Faye buscando el orígen de la radiacion solar, causa primera de la vida planetaria. Inclinemos respetuosamente la frente ante esos hombres que al mismo tiempo que contribuyen al engrandecimiento humano, nos enseñan á observar, á calcular y á buscar siempre el por qué de las cosas.

Nicolás N. Piaggio.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Brasil

Rio de Janeiro, 8—Cambio 6 7 8 á 6 15 16.

Este tipo de cambio es extra oficial, porque hasta este momento no se fijó todavía, hallándose aun reunidos en conferencia desde las 9 de la mañana con el ministro de hacienda todos los gerentes de bancos y principales banqueros para adoptar medidas contra la baja de los cam...

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 8 de Enero

[illegible]

Rosauro Menendez.

DIA COMERCIAL

[illegible]

ARTE Y ARTISTAS

[illegible]

SPORT

[illegible]

Frontin.

...chos casos los límites son demasiado bajos para la aceptacion de los dueños en los momentos actuales. Efectivamente fletamentos para Buenos Aires y Rosario á 8 y 9 $, representando las cifras antedichas los tipos vigentes en Boston y Portland. Desde el Golfo de Méjico hasta Buenos Aires y Montevideo la cotizacion es de 11.75 á 12 $. Para Montevideo se ha fletado un buque desde Nueva York á 11 1/2 centavos por pié (mercaderías surtidas). Continua la demanda de to...

[illegible]

Al dorso la medalla lleva la siguiente inscripcion: A la virtud, al talento, al saber, á la personificacion del patriotismo español á don Antonio Cánovas del Castillo, los españoles residentes en la República Argentina—8 de Agosto 1897.

Las personas que se interesen por conseguir alguna de estas medallas pueden dirigirse á la calle Perez Castellano núm. 115.

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Enero 8 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	41.00	%
4,700 » para el miércoles	41.00	»
3,200 » al contado	41.00	»
4,700 » para el 12	41.00	»

Empréstito Extraordinario 1897

10,000 $ para el lúnes	56.40	%

[illegible]

SOLICITADA

La imitacion del color natural

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

LA MORTALIDAD EN MONTEVIDEO EN 1897

A

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, desde el mes de Diciembre de 1896 hasta Noviembre de 1897 (inclusive)

ENFERMEDADES GENERALES ETC.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Tuberculosis	4	—	2	—	—	1	1	2	1	—	1	2	11
Tuberculosis generalizada	1	4	—	4	4	—	1	1	6	2	2	—	22
Tuberculosis pulmonal	29	27	24	30	27	26	28	31	32	36	33	46	369
Tuberculosis miliar aguda	—	—	1	1	—	—	2	2	—	—	—	—	6
Tuberculosis cerebral	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Bronco pneumonía tuberculosa	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	3
Tuberculosis abdominal	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
[illegible]													

C

APARATO RESPIRATORIO	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Espasmo de la glotis	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	2
Edema de la glotis	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	3
Asma bronquial	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Estomatitis	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2
Laringitis estridulosa	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Congestion pulmonar	4	1	1	4	2	1	1	2	2	—	1	—	19
Apoplegía pulmonar	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	3
Embolia pulmonar	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
Atelectasia pulmonar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
[illegible]													

D — APARATO CIRCULATORIO

[illegible]

E — DIGESTIVO Y ANEXOS

[illegible]

B — SISTEMA NERVIOSO

[illegible]

F — GENITO-URINARIO

[illegible]

APARATO LOCOMOTOR

[illegible]

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, segun la nacionalidad de los fallecidos, desde el mes de Diciembre de 1896 hasta Noviembre de 1897 (inclusive)

[illegible]

Mortalidad en la ciudad de Montevideo, segun el estado de los fallecidos, desde Diciembre de 1896 hasta Noviembre de 1897 inclusive

[illegible]

G — PUERPERALES

[illegible]

VEJEZ

[illegible]

ENVENENAMIENTOS

[illegible]

Mortalidad de la ciudad de Montevideo segun la edad de los fallecidos, desde Diciembre de 1896 hasta Noviembre de 1897 (inclusive)

[illegible]

RESUMEN GENERAL

[illegible]

MARITIMA

Despacho de Aduana

Dia 5

Queirolo hnos., 1 cj varios, 2 id franela algodon, 1 id muestras.

R. Favaro, 2 cjs pañuelos, 1 id trué algodon, 1 id lienzo id, 1 fardo jergas lana y algodon, 3 cjs madrás, 1 id id, 1 id zaraza, 1 id pañuelos, 1 id sillones amaca, 2 id sillas, 1 id camitas, 1 id varios, 1 id lunas azogadas, 1 id sillas, 3 id sillones, 5 id cajas hierro.

R. Valdéz y Ca., 3 cjs ballenas acero, 1 id zaraza, 1 id ballenas imitacion, 1 id broches, 1 id brin algodon.

C. Smith, 2 cjs trué algodon, 2 id madrás, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj madrás, 1 id trué algodon, 1 id varios, 1 id madrás.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 fardos lienzo algodon, 1 id listado id, 2 cjs y 1 fardo listado id, 2 cjs carreteles hilo, 1 id licor alquitran, 1 id alcohol menta, 1 id agua divina, 1 id lienzo algodon.

Rein y Ca., 1 cj medias algodon, 1 id casimir lana, 1 id ponchos.

Sievers y Ca., 2 cjs medias algodon, 1 fardo lienzo id, 1 cj muestras, 1 id camisetas, 1 id linon, 1 fardo lienzo mezcla, 1 cj tejido algodon, 1 idem calcetines id.

Staudt y Ca., 2 cjs rebozos lana, 1 id medias y calcetines algodon, 3 id zaraza.

C. F. Bally é hijos, 1 cj elastico seda y algodon, 1 id sombreros.

Repetto hns. y Podestá 1 cj crea algodon, 1 id camisas id, 1 cj botones, 1 id linon para forro, 2 id varios, 1 id lienzo algodon.

J. J. Amézaga 1 cj genero algodon, 1 id zaraza.

B. Mackintosh y Ca. 1 cj trué algodon, 5 id madras.

Demarchi Parodi y Ca. 1 cj muestras, 1 id frascos vino Duprerie, 1 id id Labarraque, 1 id peptona de carne, 1 id agua florida, 2 id aniz Oriental, 11 cuñetes alumbre comun, 1 tambor cloruro de calcio, 5 cascos citrato de soda.

J. J. Hore, 11 cascos especifico para curar ovejas.

C. Brandes, 2 bultos aceite para máquina de coser, 2 id albums para retratos.

M. A. Favaro 1 fardo lienzo algodon, 2 id muñecas, 2 id pasta para limpiar metales, 3 id haya, asientos de esterilla, 20 sacos papel picado para carnaval, 9 cjs serpentinas, 1 id papel en blanco, 1 id lona algodon.

M. Rademacher y Ca. 2 cjs cotin de hilo, 1 id trué algodon, 1 id pañuelos id, 1 id zaraza.

Beisso y Surraco 1 cj dulces secos, 1 id varios, 2 id id, 2 fardos algodon en rama, 1 cj vidrio para espejos.

E. y Hebert, 1 cj varios.

Irisarri y Otero, 1 cj tachuelas amarillas, 1 id cubiertos cabo madera, 2 id varios.

A. Caussade, 20 cjs mercancias diversas.

S. Guido, 1 cj madrás, 1 id pañuelos algodon, 2 id madras.

Amy Henderson, 9 cjs varias mercancias.

Juan Shaw, 10 cjs máquinas de coser, 1 fardos lona de pita.

N. Caprario, 1 cj sobres en blanco.

Schmidt Franco y Ca., 1 cj aureka.

Trabucati y Ca., 1 casco cola para carpintero, 2 cjs tazas hierro batido.

P. C. Baliefin, 12 barricas cebada comun.

N. Caprario, 1 fardo tapones corcho.

Taranco y Ca., 3 cjs sardinas en aceite, 6 cascos vino.

Beisso y Surraco, 6 cjs agua mineral.

Luis Talice y Ca., 2 bocoyes vino comun, 10 barriles id tinto.

R. Favaro, 3 cjs langostas, 2 id garbanzos.

M. Onetto y Ca., 7 cjs ciruelas.

M. Vincenti y Ca., 15 fardos tabaco paraguayo, 3 id id norte americano, 2 bocoyes id virginia, 1/2 id id id.

J. Granara y Ca., 6 cjs cigarros de la paja.

Dia 8

P. Prato, Rossi y Ca., 2 cjs cinta hilera algodon, 1 fardo tartan algodon, 1 cj medias algodon para señora.

Entradas de ultramar

Dia 8

Génova el 15 de Diciembre último y escalas, vapor italiano Vincenzo Florio, de 1852 toneladas, capitan Montano y 73 tripulantes, á A. Piaggio con 48 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á Raffo Hnos, 50 bordalesas vino, á Chiarino y Ca. 102 barriles vino, á la Sociedad Union Mercantil 7 cjs mallas de algodon, 2 id máquinas, á P. Garavagno 3 barriles vino, 1 cj vino y cápsulas, 1 id colores, 3 cascos vino, á M. Favaro 16 barriles vino, 1 cj tejidos, 4 id látigos, 1 id perfumeria, 1 id pasamanos, á Vicente Costa 15 cjs aceite de olivo, 1 id cepillos; á Frugoni Hnos. 3 fardos tejidos, á L. Talice 50 cjs limones, á A. Talice 1 cj sedales, 1 bolsa heno, á Bernardo Bulla 7 cjs hongos, 1 bultito id id, 1 cj dibujo de yeso, 1 id licores medicinales, á Juan Vilizio 1 cj sombreros, á la órden 1 fardo géneros de algodon, 2 cjs aceite de olivo, 11 barriles vino, 2 cjs sombreros, 5 id medicinales, 1 baul id, 2 cjs queso, 19 id géneros de algodon, 1 id id de lana, 7 id muestras.

De Barcelona—á Martí y Ca. 15 pipas vino, á J. Granara y Ca. 25 cjs pimientos en conservas, 30 id aceitunas en salmuera, á J. N. Rossi y Ca. 20 sacos garbanzos, 10 id almendras dulce sin cáscara, 50|4 vino blanco, á Comas Brunet y Ca. 42 pipas vino, 11|2 id id, 20|4 id id, á Taranco y Ca. 50|4 vino blanco seco, 50|10 id garnacha, 30|4 mesa, á J. Pons y Ca. 23 pipas vino tinto, 4|2 id id, á Andrés Rius 3 cjs papel impreso, á Miguel Oneto y Ca. 70|4 vino blanco, 30|4 id mesa, á Peirano hnos. y Ca. 65|4 vino blanco, 30|4 id mesa, 1 cj semillas, á Carrau y Ca. 30|4 vino blanco, 30|4 id mesa, á R. Cazaux y hnos. 45 pipas vino tinto, 10|2 id id, 18 pipas vino tinto, 4|2 id id, 10|4 id blanco, 25|4 id mesa, á Taranco y Ca. 30 pipas vino tinto, 40|2 id id, 200|4 id tinto, á Comas Brunet y Ca. 40|4 vino blanco, 30|4 id mesa, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 88 cjs azulejos, á la órden 5 cjs impresos.

Pensacola, barca noruega Johan Iegens, á la órden.

Cádiz, barca italiana Bekere, á la órden.

Callao, vapor inglés Rose Morran, á Viuda de A. F. Braga con carga en tránsito.

Iquique, vapor inglés Olive Branch, á Wilson Sons y Ca. con carga en tránsito.

Hamburgo, vapor aleman Luxor, á G. Moeller con carga en tránsito.

Bremen el 11 de Diciembre último y escalas, vapor aleman Mark, de 2573 ton., capit. Ahrens y 75 tripul., á J. R. Schwartz con 25 pasajeros y la carga siguiente:

De Bremen—á Staudt y Ca. 3 cjs tejidos de algodon, 1 id id de lana, á Santiago Guido 1 cj lenceria, 3 id tejidos de algodon, á T. Rivara y Ca. 2 cjs tejidos de algodon, 1 id lenceria, 1 id vidrieria, 2 id pasamaneria de algodon, 3 id tejidos de id á Cárlos y Luis Crovetto 3 cjs tejidos de algodon, 1 id albunes, á A. Costa fu Gio Batta 1 cj encerado, 2 id tejidos de algodon, 1 idem articulos de acero, 1 id botones, 2 id ferreteria, 1 id juguetes, á F. Vilaró y Ca. 13 barriles clavos de hierro, á Adolph Rabé 2500 bultos alambre, á Ernesto Quincke 30 barriles aceite para máquinas, á Miguel A. Favaro 50 sacos arroz, á Aug. C. Linck y Ca. 500 sacos arroz, á Taranco y Ca. 250 sacos azúcar, á C. Brandes y Ca. 1 cj hilo de seda, 1 id botones, á la órden 75 cjs agua mineral, 9 bultos papel.

De Amberes—á E. Cooper 25 cjs máquinas, 1 id ferreteria, 1 id mercaderias, 1 id muestras papel, á Sievers y Ca. 30 cajones agua mineral, 1 idem mercancias, á H. Dufrechou é hijo y Ca. 60 cjs cerveza, á Martinez Rademacher y Ca. 16 cjs sombreros, 1 id tejidos de algodon, á Roque Cazaux y hnos. 50 cjs ginebra, á Miguel A. Favaro 50 cjs ginebra, á Staudt y Ca. 10 cjs champagne, 4 id tejidos de algodon, 5 id paño de lana, á Beretta fratelli y Gaggini 23 cjs juguetes, á Taranco y Ca. 1000 cjs bujias, á Trabucati y Ca. 2000 rollos alambre, á T. Rivara y Ca. 5 cjs tejidos, á Cascales Carrillo y Ca. 1 cj tejidos de lana, á Sievers y Ca. 10 cjs mercaderias, á Menet y Ca. 2 cjs algodon, 1 id muestras, á Prato Rossi y Ca. 61 cjs papel, á C. F. Bally y Ca. 3 cjs cueros, 30 cjs tejidos, 1 bulto id, á C. Facio 15 cjs papel, á Kropp Zwanck y Ca. 1 cj cartones, 2 id tejidos, á Antonio Costa fu Gio Batta 2 cjs tejidos, á Quirico Ceppi 155 cjs vidrios planos, á C. Brandes 25 cjs cristaleria, E. Cooper 50 cjs bujias, á L. Libert 21 cj juguetes, 1 id muestras, al Ferro Carril Central 1 cj espejos, á Rosciano Valdez 3 cjs tejidos, á Leoncio Gandós 19 cjs *Minium*, 2 id hojalateria, 3 id ferreteria, 1 id juguetes, á A. de Dovitis 4 cjs tejidos, á B. de Allegri y Ca, 7 cjs relojes, á Menet y Ca. 500 barricas cemento, á Adolph Rabe 100 rollos alambre, á la orden 1 cj tejidos de lana, 2 id cobertores, 2 id broches, 9 id mercaderias.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 7

Buenos Aires, vapor inglés Elstee Grange, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Dia 8

La Plata, vapor inglés Magdalena, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional Venus, de 1072 toneladas, capitan Vucassovich y 50 tripulantes, á Christophersen Hnos. con 122 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Camuyrano y Ricardi 23 bolsas maiz.

Carga en tránsits para el Pacifico—á Wilson Sons y Ca. 1 bulto cuadros, 7 cjs mercancias, 1 baul id, 125 bolsas harina, 4 baules ropa de uso, 3 cjs maquinaria, 9 id efectos teatrales, 1 lio id id, 1 baul herramientas, 100 bordalesas sebo.

Buenos Aires, vapor francés Colombia, á P. Talhouarne con frutos del pais en tránsito.

Embarque de Exportacion

Dia 7

Por Aduana

Buenos Aires, vapor argentino Comercio, por D. Ambrosi 16 cjs guindas.

Por General Artigas

Buenos Aires, vapor argentino Vénus, por F. Rolando 10 bultos fruta, por J. Borreguero 25 id id, por Gianelli 400 sacos harina con 70 kilos c/u., 50 id trigo con 80 id. id.

Punta Arenas, vapor aleman Luxor, por R. Rivera 100 cajones fideos, 15 bolsas cebollas.

Por Cámaras

Lisboa, vapor francés Portugal, por P. C. Ballefin 3250 cueros becerros con 15.072 kilos.

Dunkerque, vapor francés Colombia, por H. Caulliez 186 fardos lana con 105.345 kilos, 10 id cerda con 2323 id.

Por Juncal

Brasil, vapor brasilero Satellite, por J. Liard 500 sacos harina con 44 kilos c u.

Malvinas, vapor aleman Luxor, por J. Liard 10 sacos afrechillo con 70 kilos c u.

Amberes, vapor inglés Rowtor, por J. Liard 650 sacos trigo con 80 kls c u.

Por Ciudadela

Amberes, vapor aleman Mark, por M. A. Favaro 77 fds lana con 35253 kls.

Amberes, vapor inglés Bellaura, por F. Bula 32 fds lana con 7701 kls.

Por Aguada

Brasil, vapor francés Charente, por F. Rolando 250 sacos afrechillo con 70 kilos c u.

Brasil, vapor francés Charente, por Gianelli 350 sacos afrechillo con 70 kilos c u, 150 id afrecho con 40 kilos c u, 518 id trigo con 80 id id.

Brasil, vapor francés Charente, por F. Rolando 1045 sacos trigo con 80 kilos c u.

Amberes, vapor inglés Rowtor, por Bunge y Born 2011 sacos trigo con 80 kilos c u.

Por Bella Vista

Rio de Janeiro, vapor inglés Ida, por A. Lermitte 616 sacos trigo con 65 kilos c u, 1190 id id con 80 id id, 1519 id id con 70 id id.

Dunkerque, vapor inglés Sheikh, por A. Lermitte 1210 sacos trigo con 80 kls c u.

Amberes, vapor inglés Bellaura, por M. A. Favaro 2000 sacos trigo con 160.000 kls.

Puertos extrangeros, vapor frances Charente, por F. Rolando 1000 sacos afrecho con 40 kilos c u.

Por el Cerro

Brasil, vapor francés Charente, por A. Seré Bolondo 575 fds tasajo con 73.430 kilos.

Por Punta del Tigre

Brasil, vapor inglés Magdalena, por Tarradellas 543 fardos tasajo con 73.133 kilos.

Cerraron registro

Dia 8

Barca italiana Agostino Repetto, por Mauunts y Dodero para Barbadas, en lastre.

Salidas para ultramar

Dia 7

Amberes, vapor inglés Queensland, por C. R. Horne y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Londres, vapor inglés Elstree Grange, por F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Liverpool, vapor inglés Newton, por C. R. Horne y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 7

Buenos Aires, vapor francés Bearn, por F. Benausse con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen Hnos, con 1149 pasajeros y carga general.

Salto, vapor nacional Labrador, por P. Asiain con 16 pasajeros y carga general.

Al Este, cañonera argentina Uruguay.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orissa*.—Agencia calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m. del dia 8 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m. del dia 8.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duca di Galliera*.—Agencia calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Paris*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras número 114A.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30.

Sale el 12:

Para San Vicente, Havre y Hamburgo, vapor aleman *Itaura*.—Agencia calle Solis número 19.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

AVISOS

Colegio Internacional

Arapey 101 y 101 A—Montevideo.—Director J. E. Bordoni—El 10 de Enero se abren las clases Elementales y de Ingreso.—El 1.° de Febrero las de Preparatorios, Comerciales y de Adorno.

El local ofrece todos los requisitos necesarios como para morada de pupilos internos; patios anchos y amenos. Aire y luz á profusion.—Alimento abundante, fresco escogido y variado.

El régimen interno abarca todas las medidas más oportunas para la conservacion de la salud, buenas costumbres y sana moral.

Ningun establecimiento puede ofrecer condiciones económicas más ventajosas que el Colegio Internacional.

Pedimos encarecidamente á los señores padres y tutores, se sirvan visitar el local del establecimiento abierto á todas horas del dia.

15-fb.-8-d. p. m.

Campo Se arriendan 5.000 cuadras de campo en Ojolmí, departamento de Flores, á 7 leguas de Trinidad. Está dividido en varios potreros perfectamente alambrados, con monte, aguadas permanentes, grandes galpones, etc.

Para tratar—Colonia número 131. 13-e.-25.

†

ANIBAL ROLON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Enero de 1898

José Rolon, Asuncion B. de Rolon, padres; Américo, Cármen, Asuncion, Ladislada, hermanos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 9 del actual, á las 3 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Piedras núm. 335.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 12 de Enero.

Averias! Puntillas de seda, algodon, etc. hilo para segadoras y vino tinto

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana, y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

EN EL NUEVO PATIO DEL DESPACHO DE ADUANA

1.375,95 metros puntillas de seda.
116,50 id id algodon y seda.
312,70 id id algodon.
Batitas, baberos, vestiditos, etc.

EN EL DEPOSITO SHAW, CALLE 25 DE AGOSTO 321, Á LAS DOS DE LA TARDE

33 fardos hilo para segadoras.
3 bocoyes vino nacional.
Venderemos los articulos despachados y al contado.

Venancio Flores

JUDICIAL

De un terreno compuesto de un área total de 711 metros 37 ds. cds., sito en el Pantanoso, en el paraje conocido por «Campos Elíseos», á pocas cuadras del Tranvía del Paso del Molino.

EL DOMINGO 23 de Enero de 1898 á las 3 1/2 de la tarde, remataré según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de Paz de la 20ª seccion de este departamento, don Angel Sena, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion, se procederá á vender por el martillero don Venancio Flores, un solar de terreno situado en el paraje conocido por Campos Elíseos, en este departamento, con cimiento de piedra y empedrado del frente señalado con el núm. 2 de la manzana núm. 30 del plano respectivo y compuesto de 21 ms. de frente al Sud Este á la calle que va á las caballerizas del tranvia del Paso del Molino; 25 mts. 20 cts. en el costado Sud-Oeste lindando con la sucesion Lafone; 20 mts. en la línea Nord Este confinante con don Pedro Gargantini y 26 mts. en el fondo al Nord Oeste por donde linda con el solar número 8 y parte del número 3 de la sucesion de don Santiago Mazzini, encerrando un área total de 711 mts. 37 ds. cs.

Se previene que dicha propiedad ha sido tasada en la suma de 426$ 82 cs. ó sean á razon de 60 cts. el metro y no se oirán ofertas que no excedan de las 2/3 partes de dicha tasacion, debiendo el comprador consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate.

Se manda vender con asistencia del alguacil del Juzgado y del infrascripto escribano, en los autos seguidos por la Direccion de Impuestos Directos contra don Adolfo Hequel y otros para pago de Contribucion Inmobiliaria.—Montevideo, Enero 7 de 1898.—*Eduardo Simon*, escribano público. 42-en.9

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Se avisa á los señores socios de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular que el próximo domingo 9 del corriente, á la 1 p.m., se verificará la asamblea general, en su 2.ª convocacion, en el local social de la calle Colonia núm. 38.

32-en.9. *El secretario.*



TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaria de la Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 58.° dividendo.

Montevideo, Enero 8 de 1898.

40-en-21 2e. *El Secretario.*

Atencion Se vende en todo ó en parte la *Librería del Ateneo*, que perteneció á los señores Sierra y Antuña, situada en la calle 18 de Julio núm. 201.

Los interesados pueden dirijirse al señor Vazquez Cores, 18 de Julio 146 y 148.

28-en.23-2ed.

Al comercio y al público Participamos al comercio y al público que con el objeto de continuar la liquidacion de las existencias de nuestra casa, nos hemos trasladado á la calle 25 de Mayo número 276, esquina de 33. En esta casa nuestros favorecedores y el público en general encontrarán un completo surtido de vinos finos tintos y blancos, licores, conservas alimenticias de las mas reputadas marcas, porcelanas y cristalerias; todo lo que venderemos con una gran rebaja de precios.—Montevideo, Enero 4 de 1898. —*Doncey & Peirano.* 8-en.9

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor E. O. Crocker, gerente-administrador de la casa Carlisle, Smith y Ca., de Montevideo, Rincon 20, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Mercaderías generales de toda clase y procedencia segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion «El Obispo» y dibujo alegórico.—Montevideo, Enero 5 de 1898. Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario. 30-en.9.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don E. O. Crocker, gerente administrador de la casa Carlisle, Smith y Ca. de Montevideo, Rincon 20, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Mercaderías generales de toda clase y procedencia—segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion «Cotillon» y dibujo alegórico.—Montevideo, Enero 5 de 1898. —Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario. 31-en.9.

REMATES

José B. Gomensoro

De 3 terrenos con frente: á la calle Agraciada y Segunda Rivera

EL DOMINGO 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré por mandato judicial y perteneciente á la sucesion de doña Seralina Gonzalez Estavillo.

Un terreno con frente á la calle Agraciada. Area 327 metros, tasado en $ 817.75.

Otro terreno con frente á la calle Segunda Rivera, area 322 metros tasado en $ 181.50. Y otro solar con frente á la misma calle Segunda Rivera, area 308 metros tasado en $ 293.50.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo consignarse en el acto el diez por ciento.

El remate en los mismos solares. 2535en1.°

José B. Gomensoro

De las 3 casas calle Continuacion Agraciada núms. 136 b á 140 y dos terrenos.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré por mandato judicial y perteneciente á la sucesion de doña Seralina Gonzalez de Estavillo:

La casa número 136 a tasada en . .	$	1.006 78
Idem idem 136 c idem idem. . . .	»	4.275 22
Idem idem 138 y 140 idem idem. . .	»	2.396 83

Un terreno con un área de 1367 metros, con arboleda frutal, 2 piezas, pozo y cercado un lado de ladrillo tasado en $ 2.620.38.

Un solar con 830 metros con frente á la calle Continuacion Agraciada tasado en $ 830.97.

No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo consignarse en el acto el diez por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades. 11-en.-1.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Enero, en nuestro local «El Tattersall» Agraciada 59, esq. Cuareim.

20 potros mestizos

3/4 sangre anglo-normanda y de carrera, procedentes de la estancia Santa Cristina (Durazno), propiedad del coronel don Juan José Martinez.

4200 bolsas nuevas, 1000 estacas, etc.

A las 2 de la tarde procederemos al remate de un magnífico lote de potros, de buena alzada y pelos tapados, 3/4 sangre de carrera y anglo-normando hijos de notables padrillos importados.

Estarán en el «Tattersall», la víspera del remate.

AL MISMO TIEMPO

Corsaire, toro jersey, puro, hijo de **Plongeurs** y Dirette nacido en 1895. Animal especial por sus formas, tamaño y pelo característico de la raza expresada.

Geroflée, toro puro, raza holandesa, nacido el 2 de Noviembre de 1892, en la cabaña Santa Teresa (colorado).

Varios caballos de silla y tiro.

3000 bolsas para 80 kilos trigo, completamente nuevas, arpillera de 16 onzas.

1200 bolsas para 70 kilos, arpillera id id.

1000 estacas para carretas, 1 báscula en perfecto estado, con sus pesas para 1000 kilos, etc. 12-en.4.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 21 DE ENERO DE 1898

En el Vestíbulo de la Bolsa, en Montevideo

CAMPOS EN EL PARAGUAY

17.814 HECTÁREAS 6888 METROS

O séan 18 leguas y 242 cuadras cuadradas medida paraguaya

Conteniendo extensos montes vírgenes, de cedros y otras maderas de construccion, facilmente explotables, y tambien algunos yerbales.

Tasación $ 7200, base para la venta 2/3 ó sean

$ 4.800 m/n. oro

Los títulos pueden verse en la Oficina del Juzgado de lo Civil de primer turno, autos del concurso de don Antonio Paullier.

A las tres de la tarde en punto, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional procederemos con la base indicada, á la venta de todos los derechos que correspondan á los referidos campos ubicados en el departamento de Caaguazú (Paraguay) midiendo 18 leguas y 242 cuadras cuadradas paraguayas, proindivisas en doble extension con el concurso de don A. Paullier, lindando por el Norte con los arroyos Ihú y Uboicay Rio Viranguá, desde el paso del primero en el Camino Real que va de Villa Rica á Caaguazú hasta la barra del tercero en el Rio Capioarí, y por el Sud Oeste, confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria, de las que está separada por las líneas siguientes: Núm. uno á Núm. dos desde el paso del arroyo Ihú hasta el márgen esquinero de las propiedades Zambonini y De Maria; rumbo Sud 15 grados, Este longitud 4763 metros. Núm. dos á tres: Sud 54 grados 14 minutos, Este longitud 31.900 metros hasta la costa del rio Capiovaré segun mensura y planos levantados por el agrimensor don Santiago Rivas en Abril de 1889, cuya mensura, deslinde y amojonamiento fueron judicialmente aprobados por el señor juez de lo Civil de la citada República en 20 de Mayo del mismo año 1889. El referido inmueble le pertenece por compra que de él hizo (el señor Paullier) al Superior Gobierno del Paraguay por escritura que el 9 de Enero de 1889 autorizó el escribano mayor don Pedro A. Gonzalez.

Por mayores informes ocurrase á la Secretaría del Banco Nacional, calle Cerrito núm. 158.

Garantía 10 %, en el acto de ser aceptada la oferta.

Escritura por cuenta del comprador.

Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1 %, de comision. de.29

Pietracaprina y Rozes

Del mobiliario perteneciente á la sucesion de doña Josefa de Maria de Artigas, en la calle Rio Negro núm 281 entre Canelones y Maldonado.

EL DOMINGO 9 del corriente á la 1 p. m. de la tarde daremos principio á la venta de juego de sala, cortinados, mesitas fantasía, jardineras, espejos, cuadros, alfombrado, etc. etc.

Dormitorio: 1 juego completo nogal de matrimonio, juegos de nogal de una persona, camas de hierro y bronce, sillas de Viena y americanas, cine-neras, juego de lavatorio porcelana.

Comedor: juego de comedor nogal completo, sillas, cuadros, galerías, reloj de pared, cristalería, etc. etc.

Patio: plantas, estatuas, perchas, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion el dia sábado 8 de 8 a.m. á 6 p. m. 27-en.5

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, como ser: géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, vermouth, anis, coñac, curazao, chocolate, café en grano y molido, conservas, aceite, grasa de cerdo, manteca en tarros, naipes españoles, papel de fumar, etc., etc.

De ferretería, gran cantidad de cristales como ser: centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

EL MIÉRCOLES, 1 rico piano marca James Baillingal de London, 1 espléndido armazon con vidrieras, 1 billar de carambola y casin completo y gran cantidad de muebles etc., etc. Muebles como ser: camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toballeros, perchas, juegos de sala. Al mismo tiempo: gran cantidad de ropa blanca, como ser: 200 sábanas hilo, 100 toballas de hilo varios tamaños, 100 fundas, 200 manteles de hilo, 400 servilletas hilo, 50 colchas blancas, 40 frazadas lana, 50 pares visillos varios tamaños, 24 carpetas, 100 delantales de mozo, etc. etc., todo perteneciente á un hotel. prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 102 bordalesas vino tinto italiano y francés

EL LUNES 10 del corriente á la 1 en punto frente al Depósito General Artigas Principal, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, despachado y al contado, en lotes á la vista, lo siguiente:

98 bordalesas vino tinto italiano.
1 » » » francés. 21.en.5.

Cipriano C. Silva

Remate de 4 bolsas tabaco hebra negra

EL MARTES 11 del corriente á la una en punto, en el Depósito Manuel Herrera y Obes, número 3, procederé á la venta por órden de la Direccion General de Aduanas, despachado y al contado, lo siguiente: 4 bolsas con 170 kilos tabaco hebra negra.

Enseguida, frente al kiosco de Gaparro

140 ceras con 810 barriles aceitunas, clase superior. 22-en.5

Alberto Salvagno

De muebles y alhajas, un juego dormitorio nogal y oro de tres cuerpos, un piano y varias alhajas.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por los señores Donnelly y C.ª contra la sucesion de doña Sofía Martinez de Borrajo por cobro de pesos, se hace saber: que *el dia diez del entrante mes* á la 1 de la tarde y en la casa calle Colonia N.° 130, se va á proceder por el rematador D. Alberto Salvagno acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de los muebles y alhajas quedados al fallecimiento de la causante y cuyo detalle consta en el inventario formado en los autos sucesorios de doña Sofía Martinez de Borraja. El mejor postor que no retirase en el acto lo comprado consignará en garantía de su oferta el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Diciembre 30 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, Escribano Público. 2533-en.1.

Leoncio Milhas

De la casa de altos—Calle Arapey números 198 y 200, entre Soriano y Canelones—Base de venta $ 6250.12 c.

Esta propiedad se compone de tres cuerpos; los altos tienen 6 piezas, cuarto de sirvienta y demas comodidades; los bajos 5 piezas, altillo cocina, letrina con caño maestro, algibe y aguas corrientes; los fondos con 11 piezas, cocina, letrina, piletas, aguas corrientes y produce actualmente 65 pesos mensuales y ha producido hasta 120 pesos por mes, su posicion inmejorable y la base de venta ínfima, lo que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Cárlos Laforgue y doña Paulina Lacolley, el rematador don Leoncio Milhas, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, venderá en remate almoneda el dia 12 del entrante Enero, á las 4 p. m. una finca de propiedad de las expresadas sucesiones, sita en esta ciudad calle Arapey núms. 198 y 200; edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 mts. de frente al Oeste sobre la calle Arapey por 32 metros 212 mts. de fondo al Este por donde linda con don Domingo A. Perez; por el Sud, con don Ambrosio Larad y don M. Pereyra Pintos y por el Norte con don Juan Recayte.

La venta se efectuará en la propiedad misma y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 9.375.17 cts. y que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Diciembre 27 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313. 6-en.1

Luis A Caprario

De 66 barriles y 17 cascos vino blanco y tinto y 27 cascos y barriles vacíos. Al mejor postor, á la vista, despachado y al contado.

EL MIÉRCOLES 12 del corriente á la 1 y 1/2 de la tarde, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1, procederé por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, á la venta al mejor postor de los cascos de vino que á continuacion se detallan, introducidos en Julio del 97 al Depósito Herrera y Obes núm. 1 por el vapor italiano Sarita:

G B M G—66 barriles y 17 cascos vino blanco y tinto italiano.

Id—27 cascos y barriles vacíos.

La venta se efectuará en varios lotes, al mejor postor, despachado, á la vista y al contado. Otros informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 33-en.6.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 138.

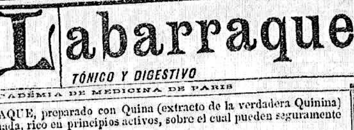
Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferreteria, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos etc



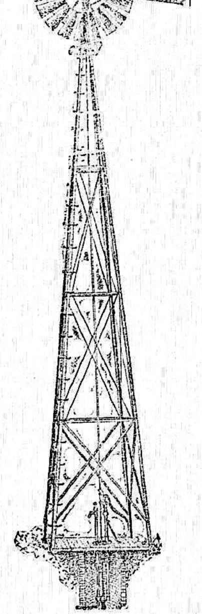
El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE es el recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas causas de debilidad, bien por antiguas enfermedades.

PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE — A. CHAMPIGNY & Cª, Sᵒʳ — 19, rue Jacob, PARIS

MOLINOS Á VIENTO

A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS



TODOS DE ACERO GALVANIZADO

Extraen agua á cualquier profundidad

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada esquina Nueva York

2199-pam ed. m. ne.



LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA EN 2 HORAS

Glóbulos Secretan

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS — DEPÓSITO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS



173-en.23



"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito.	£	2:000.000
Total de fondos acumulados .	»	4:630.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

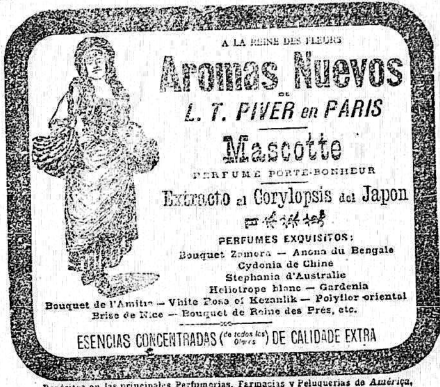
Oficina: calle Cerrito, 171.

Horacio Garcia Lagos

080-d.pm.d.ed.mna.prm.







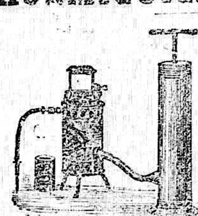
Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

PREVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO ORIENTAL DEL URUGUAY

ÚNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

Segun lo comprueban una infinidad de certificados que están á disposicion de los interesados.



PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$	11.50
» con fuelle	»	9.50
EL COLONO con bomba	»	8.00
Un tarro de ingrediente.	»	0.70

VENTAJAS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

UNICO AGENTE

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO 92, ESQUINA ANDES

MONTEVIDEO

1036-perm.d.p.md.

AL PÚBLICO

BODEGA Y FIAMBRERIA DE LA PAZ

(ÁNTES DE LA REDENCION)

138—CALLE ITUZAINGÓ NUMERO 138

(ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

Esta acreditada «Bodega y Fiambreria» acaba de ser adquirida por don Bautista Morandi, propietario tambien del «Restaurant de la Paz», situado en los altos de dicha casa y que es hoy, por su esmerado servicio y aseo, el centro de la gente que le gusta comer bien y á precios equitativos.

El nuevo propietario de esta «Bodega y Fiambreria» se ha preocupado de introducir en dicho establecimiento todas aquellas mejoras tendentes á poder servir como se debe tanto al público en general, así como á sus clientes y amigos en particular, que indudablemente le dispensarán su proteccion.

En dicho establecimiento se encontrará continuamente toda clase de fiambres, que son preparados en la misma casa por el personal especial que ella cuenta en este ramo, con la direccion de hábiles cocineros y bajo la vigilancia del propietario. Conservas alimenticias de todas clases y de las mejores fábricas.

Igualmente, esta casa tendrá siempre á la venta, las mejores frutas y legumbres de estimacion, sobre todo cuando estas sean raras ó escasas, pues para todo cuenta con activos Agentes tanto en el extranjero como en el país.—Quesos de todas clases.

En la misma casa está establecido el despacho de bebidas finas así como de sandwichs á precios razonables.

Gran depósito de vinos finos y de mesa—Franceses, italianos, del país, etc.—Champagne de las mejores marcas.

Esta casa vende al detalle así como por mayor y atiende cualquier pedido especial que se le haga enviando á domicilio lo que se desée. 2432-en.-18 ed. m.-d.p.m.

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

BAÑOS muchas diferentes clases,
LAVATORIOS con ó sin muebles,
BIDETS con ó sin llaves.
INODOROS y **ORINALES** los mas modernos.
PALANGANAS, baldosas finas, **mangas, rosas.**
PILETAS para cocina, de hierro ó barro esmaltado.
DEPOSITOS de hierro fundido ó galvanizado.
LLAVES é infinidad de cañerias y aparatos.

Se atiende inmediatamente á composturas y á la colocacion de cañerias y aparatos por operarios competentes.

Trabajo garantido y precios módicos

ALMACENES AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

perm.3.ª pág.ed.mna.

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO